



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
31 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 28ª reunión

Nairobi, 27 de julio a 1 de agosto de 2026

Tema 10 del programa

Adopción del informe

Proyecto de informe de la reunión

Introducción

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico celebró su 28ª reunión en Nairobi, del 27 de julio al 1 de agosto de 2026. Asistieron a la reunión [se completará].

Tema 1

Apertura de la reunión

2. El Presidente, Jean Bruno Mikissa (Gabón), declaró abierta la reunión a las 10.05 horas del 27 de julio de 2026.
3. El Presidente dio la bienvenida a los participantes de la reunión, que se celebraba en una etapa crítica de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Manifestó su agradecimiento al Grupo Especial de Asesoramiento Científico y Técnico para la Preparación del Informe Mundial sobre los Progresos Colectivos en la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como a los expertos y revisores que habían colaborado, por la preparación del proyecto del informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco. De conformidad con la decisión [16/32](#), el Órgano Subsidiario se encargaría de aportar información científica y técnica al proceso de revisión y, por lo tanto, examinaría las principales conclusiones del informe, las carencias de datos y conocimientos detectadas y las oportunidades para reforzar el marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como la base empírica que respaldaba su implementación, con vistas a elaborar recomendaciones prácticas para que la Conferencia de las Partes las considere en su 17ª reunión. Además de la revisión mundial, entre otras cuestiones científicas y técnicas importantes del programa y que resultaban fundamentales para la implementación del Marco se encontraban el marco de seguimiento; las cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; los resultados de la labor en materia de biología sintética realizada en el período entre reuniones; el proyecto de orientaciones y mejores prácticas sobre la gestión sostenible de la fauna y la flora silvestres; revisión estratégica y actualización del programa de trabajo sobre áreas protegidas; y la aplicación de las modalidades relacionadas con las áreas marinas de importancia ecológica o biológica. El Presidente alentó a las delegaciones a que sus intervenciones fueran concisas y a que buscaran proactivamente soluciones y avenencia. Les deseó a todos los participantes una reunión productiva y fructífera.

4. Formularon declaraciones de apertura la directora de la División de Ecosistemas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Susan Gardner, en nombre de la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen, y la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Astrid Schomaker.

5. La Directora de la División de Ecosistemas del PNUMA dio la bienvenida a los delegados a la sede del PNUMA y agradeció a la Mesa y a la Secretaría los minuciosos preparativos realizados para la reunión. Subrayando la importancia de utilizar la ciencia como base para la toma de decisiones, afirmó que las reuniones del Órgano Subsidiario eran la instancia en que las pruebas científicas se traducían en recomendaciones que los Gobiernos podían utilizar con confianza. Más concretamente, la reunión en curso constituía una oportunidad para contribuir a garantizar que la implementación del Marco se basara en los mejores datos disponibles. De la primera revisión mundial del Marco se desprendía claramente que los países estaban logrando verdaderos progresos, pero que era necesario acelerar la implementación. Las políticas basadas en datos científicos podrían dar lugar a resultados tangibles, como lo demostraban la recuperación del gorila de montaña en África Central, la conservación de la palmera juçara en el Brasil y la recuperación de las poblaciones de antílopes saiga en Kazajstán, y el PNUMA se enorgullece de apoyar la labor del Órgano Subsidiario para reforzar la interfaz entre la ciencia y las políticas, de modo que los mejores datos científicos disponibles pudieran fundamentar las políticas en materia de biodiversidad. Tras agradecer al Órgano Subsidiario su labor a lo largo de todos estos años y las nuevas aportaciones que se realizarían en los días siguientes, deseó a los delegados que sus debates fueran productivos y la reunión resultara fructífera.

6. La Secretaria Ejecutiva comenzó su intervención expresando su agradecimiento por la hospitalidad del Gobierno de Kenya y agradeciendo a varios Gobiernos, a la Unión Europea y al Instituto Fridtjof Nansen por haber prestado apoyo financiero para la participación de los delegados de 118 Partes. Dado que restaba poco tiempo para implementar el Marco y lograr resultados mensurables, hizo hincapié en la necesidad de pasar a una implementación acelerada, resultados mensurables y a verdaderos progresos hacia el logro de los objetivos y metas del Marco. Eso suponía afrontar el complejo desafío de demostrar los progresos colectivos, reforzar la implementación y garantizar la rendición de cuentas. El proyecto de informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco constituía una sólida base empírica que ofrecía la oportunidad de evaluar los progresos, identificar las deficiencias persistentes y reforzar los fundamentos científicos y técnicos de la acción colectiva. La labor estrechamente relacionada sobre el marco de seguimiento también era importante, ya que disponer de indicadores fiables, científicamente sólidos y accesibles seguía siendo esencial para medir los progresos y respaldar la elaboración de políticas basadas en datos empíricos. Asimismo, destacó otros asuntos de especial importancia que debían abordarse durante la reunión, entre ellos la evaluación sobre las empresas y la diversidad biológica elaborada por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, la biología sintética, la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres y la aplicación de las modalidades para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica. En general, la amplitud y la complejidad del programa reflejaban la magnitud de la crisis de la biodiversidad en sí misma, así como la complejidad de la gobernanza de la biodiversidad, además del creciente impulso y compromiso de las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la juventud, las organizaciones científicas y los asociados que trabajaban para apoyar la implementación del Marco. También demostraban que la labor del Órgano Subsidiario era más importante que nunca.

Tema 2

Cuestiones de organización: elección de la Mesa, adopción del programa y organización de los trabajos

Elección de la Mesa

7. De conformidad con las elecciones celebradas en las reuniones 26ª y 27ª del Órgano Subsidiario y la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, la Mesa para la 28ª reunión del Órgano Subsidiario estuvo integrada de la siguiente manera:

Jean Bruno Mikissa (Gabón), Presidente

Mostafa Madbouhi (Marruecos)

Dickson Chitupa (Zimbabwe)

Rosalinda Yatilman (Estados Federados de Micronesia)¹, designándose a Karl Fellenius (Islas Marshall) como reemplazante para las cuestiones relacionadas con el Protocolo de Cartagena

Ruliyana Susanti (Indonesia)

Karen Khachatrian (Armenia)

Jan Plesnik (Chequia)

Kishma Primus-Ormond (Antigua y Barbuda)

Paulina Stowhas Salinas (Chile), designándose a Ana Laura Mello Villamarín (Uruguay) como reemplazante para las cuestiones relacionadas con el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya

Niklaus Wagner (Suiza)

Sanne Kruid (Reino de los Países Bajos)

8. En la primera sesión plenaria, el 27 de julio, se convino en que el Sr. Wagner oficiaría de Relator de la reunión.

9. El Relator formuló una declaración de agradecimiento en nombre de todos los participantes.

10. En su [se completará] sesión plenaria, el Órgano Subsidiario eligió a los siguientes miembros para integrar la Mesa durante un mandato que comenzaría al término de la reunión en curso y finalizaría al cierre de su 30ª reunión, para sustituir a los miembros de Chile, Chequia, Indonesia, Marruecos y los Países Bajos (Reino de los), cuando procediera, a sus reemplazantes para las cuestiones relacionadas con los Protocolos: Joseph Sapunka Turay (Sierra Leona), [se agregará], [se agregará], Hesiquio Benítez Díaz (México) y Julie Hammer-Monart (Francia).

11. [se completará].

Adopción del programa y organización de los trabajos

12. En su primera sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría².

1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización: elección de la Mesa, adopción del programa y organización de los trabajos.

¹ En reemplazo de Camille Inatio (Estados Federados de Micronesia).

² [CBD/SBSTTA/28/1](#).

3. Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión:
 - a) Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;
 - b) Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
 4. Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
 5. Biología sintética.
 6. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
 7. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: revisión estratégica y actualización del programa de trabajo sobre áreas protegidas.
 8. Diversidad biológica marina y costera.
 9. Otros asuntos.
 10. Adopción del informe.
 11. Clausura de la reunión.
13. En la misma sesión, el Órgano Subsidiario aceptó las enmiendas verbales formuladas por el Presidente respecto de la propuesta de organización de los trabajos que figuraba en la nota con un posible esquema para la reunión³.

Tema 3

Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión

14. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 3 del programa en su primera sesión plenaria.
15. A instancias del Presidente, el Órgano Subsidiario convino en considerar conjuntamente los subtemas 3 a) (revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal) y b) (marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal).
16. Para considerar el tema 3, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría relativa a la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco⁴, que contenía un proyecto de recomendación que se sometía a la consideración del Órgano Subsidiario, así como tres adiciones que contenía el proyecto de informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco⁵, una nota de la Secretaría relativa al marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁶, y el resumen, las conclusiones y los mensajes principales del informe mundial⁷. También se habían publicado los siguientes documentos de información en relación con el tema 3: una nota de la Secretaría sobre los metadatos actualizados para los indicadores de cabecera del Marco⁸; una actualización sobre el apoyo brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y sus asociados para seguir desarrollando y poner en práctica los indicadores de cabecera 2.1, 5.1, 7.2, 10.1, 10.2 y

³ [CBD/SBSTTA/28/1/Add.2](#), anexo I.

⁴ [CBD/SBSTTA/28/2/Rev.1](#).

⁵ [CBD/SBSTTA/28/2/Add.1/Rev.1](#).

⁶ [CBD/SBSTTA/28/2/Add.2](#).

⁷ [CBD/SBSTTA/28/2/Add.3](#).

⁸ [CBD/SBSTTA/28/INF/4](#).

22.1⁹; una nota de la Secretaría sobre las metodologías empleadas en la preparación del informe mundial¹⁰; una revisión del uso de los indicadores en los séptimos informes nacionales¹¹; y una nota de la Secretaría sobre el proceso de revisión por pares seguido para el informe mundial¹². También resultaban pertinentes los tres siguientes documentos de información, preparados para la séptima reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación: una nota de la Secretaría relativa a la situación de los recursos aprobados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en relación con la preparación y acciones tempranas para implementar el Marco y preparar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales¹³; una nota de la Secretaría relativa a oportunidades para reforzar el seguimiento de varias fuentes de financiación de la biodiversidad¹⁴; y un análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y las metas nacionales establecidas por las Partes y armonizadas con el Marco¹⁵. Resultaron pertinentes asimismo los informes de las reuniones del Grupo Especial de Asesoramiento Científico y Técnico para la Preparación del Informe Mundial sobre los Progresos Colectivos en la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los documentos elaborados para la 27ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 6ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 1ª reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, que estaban disponibles en las respectivas páginas web de esas reuniones.

17. Una persona representante de la Secretaría presentó correcciones de la adición que contenía el resumen, las conclusiones y los mensajes principales del informe mundial.

18. Uno de los Copresidentes del Grupo de Asesoramiento presentó una breve actualización de la labor del Grupo.

19. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones¹⁶ para el tema 3 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría¹⁷, el Presidente preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en los anexos I y II del documento [CBD/SBSTTA/28/INF/10](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

20. La representante de Finlandia formuló una declaración.

21. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 3 a) del programa: Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, España, Finlandia, Francia, Ghana, Guinea (en nombre de los Estados de África), Irlanda, Islandia, Japón, Maldivas, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Suecia, Suiza, Suriname y Unión Europea.

22. El Órgano Subsidiario convino asimismo en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 3 b) del programa: Alemania, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, España, Finlandia, Francia, Ghana, Guinea (en nombre de los Estados de África), Irlanda, Islandia, Japón, Maldivas, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos

⁹ [CBD/SBSTTA/28/INF/8/Rev.1](#).

¹⁰ [CBD/SBSTTA/28/INF/9](#).

¹¹ [CBD/SBSTTA/28/INF/11](#).

¹² [CBD/SBSTTA/28/INF/13](#).

¹³ [CBD/SBI/7/INF/17](#).

¹⁴ [CBD/SBI/7/INF/20](#).

¹⁵ [CBD/SBI/7/INF/22](#).

¹⁶ [CBD/SBSTTA/28/1/Add.2](#), anexo II.

¹⁷ Núms. [2026-055](#) y [2026-060](#).

(Reino de los), Perú, Reino Unido, República Democrática del Congo, República Dominicana, Suecia, Suiza, Suriname, Türkiye y Unión Europea.

23. El Órgano Subsidiario convino además en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 3 a) del programa: BirdLife International, Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas, FAO, Fondo Mundial para la Naturaleza, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Greenpeace International, Grupo de Mujeres del CDB, PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

24. Asimismo, el Órgano Subsidiario convino en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 3 b) del programa: Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas, FAO, Fondo Mundial para la Naturaleza, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), PNUD, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

25. En la sesión formularon también declaraciones representantes de las siguientes Partes: Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados del Caribe), Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Brasil, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico), Ghana, India, República Democrática del Congo, Serbia, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África) y Zimbabwe.

26. En su segunda sesión plenaria, el 27 de julio, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 3 del programa.

27. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Antigua y Barbuda, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camerún, China, Colombia, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Indonesia, Jordania, Kenya, Malasia, Malawi, Maldivas, Nepal, Nigeria, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Somalia y Uganda.

28. También formularon declaraciones representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

29. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto sobre el tema 3, copresidido por la Sra. Kruid y la Sra. Stowhas Salinas, con el mandato de tratar el proyecto de recomendación.

30. En la tercera sesión plenaria, el 28 de julio, una de las copresidentas del grupo de contacto informó de que las copresidentas habían establecido un grupo de amigos de la Presidencia, dirigido conjuntamente por Barbara Engels (Alemania) y Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica), que se ocuparía de examinar las cuestiones relacionadas con el marco de seguimiento y, específicamente, los párrafos 9 a 12, 14 c) y 14 d) del proyecto de decisión que figuraba en el documento [CBD/SBSTTA/28/2/Rev.1](#), así como el mandato para un grupo especial de expertos técnicos sobre la ulterior puesta en práctica del marco de seguimiento, que figuraba en el anexo de ese documento.

31. [se completará].

Tema 4

Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

32. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 4 del programa en su cuarta sesión plenaria, celebrada el 29 de julio. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con el

programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas¹⁸, que incluía un proyecto de recomendación.

33. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 4 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, el Presidente preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo III del documento [CBD/SBSTTA/28/INF/10](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

34. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 4 del programa: Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Malawi (en nombre de los Estados de África), Marruecos, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Perú, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza y Unión Europea.

35. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 4 del programa: el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre la Biodiversidad, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Rockefeller Philanthropy Advisors (Business for Nature), la Real Sociedad para la Protección de las Aves y el PNUD.

36. En la sesión formularon también declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Egipto, Federación de Rusia, Ghana, India, Indonesia, Islas Marshall (en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico), Kenya, Malawi (en nombre de los Estados de África), República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Zimbabwe.

37. También formularon declaraciones representantes de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

38. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Chitupa y el Sr. Plesnik, para seguir considerando el asunto, basando su labor en el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

39. [se completará]

Tema 5

Biología sintética

40. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 5 del programa en su segunda sesión plenaria. Tuvo ante sí dos notas de la Secretaría, a saber, sobre biología sintética, que contenía un proyecto de recomendación¹⁹, y sobre el proyecto de plan de acción temático para apoyar la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a la tecnología y la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos en el contexto de la biología sintética en favor de la aplicación del Convenio y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal²⁰.

41. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 5 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, el Presidente preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo IV del documento [CBD/SBSTTA/28/INF/10](#) y estaban

¹⁸ [CBD/SBSTTA/28/3](#).

¹⁹ [CBD/SBSTTA/28/4](#).

²⁰ [CBD/SBSTTA/28/4/Add.1](#).

presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

42. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 5 del programa: Alemania, Australia, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Francia, Irlanda, Japón, Lituania, Malawi, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Reino Unido, Suecia, Suiza y Unión Europea.

43. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 5 del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, Pollinis y Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

44. En la sesión formularon también declaraciones las siguientes Partes: Costa Rica, Cuba, Egipto, Indonesia, Kenya (en nombre de los Estados de África), Malawi, República Unida de Tanzania y Tonga ().

45. En su tercera sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 5 del programa. en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico

46. La representante de Cuba retiró la declaración que esa Parte había formulado durante la segunda sesión plenaria.

47. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bahrein, Belarús, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Ghana, India, Namibia, Panamá, Sudáfrica y Zimbabwe.

48. Formularon también declaraciones representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

49. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Martha Kandawa-Schulz (Namibia) y Valeria Giovannelli (Italia), con el mandato de tratar el plan de acción temático y el proyecto de recomendación.

[se completará]

Tema 6

Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

50. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 6 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre gestión sostenible de la fauna y la flora silvestres, que contenía un proyecto de recomendación²¹. En relación con el tema 6, también se habían publicado los siguientes documentos de información: un documento relativo a la elaboración de orientaciones mundiales sobre la gestión sostenible de la fauna y la flora silvestres aplicable a múltiples especies y múltiples prácticas²², una recopilación y síntesis de la información presentada sobre mejores prácticas de gestión sostenible de la fauna y la flora silvestres²³ y una comunicación del Brasil²⁴.

51. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 6 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, el Presidente preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo V del documento [CBD/SBSTTA/28/INF/10](#) y estaban

²¹ [CBD/SBSTTA/28/5/Rev.1.](#)

²² [CBD/SBSTTA/28/INF/5.](#)

²³ [CBD/SBSTTA/28/INF/6.](#)

²⁴ [CBD/SBSTTA/28/INF/12.](#)

presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

52. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 6 del programa: Alemania, Australia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Japón, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suecia, Suiza y Unión Europea.

53. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 6 del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Fundación Fungi, Grupo de Mujeres del CDB, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

54. En la sesión formularon también declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brasil (en nombre de Antigua y Barbuda, Bahamas, Colombia, Cuba, República Dominicana, México, Panamá y Uruguay), Burundi, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Egipto, Federación de Rusia, Gabón, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Islas Marshall (en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico), Kenya, Panamá, Perú, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

55. Formularon también declaraciones durante la sesión representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

56. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Lactitia Tshililo Tshitwamulomoni (Sudáfrica) y Carolina Caceres (Canadá), para considerar el proyecto de recomendación y el anexo del proyecto de decisión que figuraban en el documento, limitando al mínimo las modificaciones en el anexo, dado que este se había elaborado mediante un proceso participativo.

57. [se completará]

Tema 7

Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: revisión estratégica y actualización del programa de trabajo sobre áreas protegidas

58. El Órgano Subsidiario consideró el tema 7 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la revisión estratégica y actualización del programa de trabajo sobre áreas protegidas²⁵, que contenía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 7, también se habían publicado los siguientes documentos de información: una nota de la Secretaría sobre información relativa a la revisión y posibles actualizaciones del programa de trabajo sobre áreas protegidas en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal²⁶ y una comunicación del Brasil²⁷.

59. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 7 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, el Presidente preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo VI del documento [CBD/SBSTTA/28/INF/10](#) y estaban

²⁵ [CBD/SBSTTA/28/6/Rev.1.](#)

²⁶ [CBD/SBSTTA/28/INF/3.](#)

²⁷ [CBD/SBSTTA/28/INF/7.](#)

presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

60. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 7 del programa: Alemania, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, España, Finlandia, Francia, Guatemala, Irlanda, Japón, Maldivas, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza y Unión Europea.

61. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 7 del programa: ACNUDH, Fondo Mundial para la Naturaleza, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Fundación Fungi, Grupo de Mujeres del CDB, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, The Nature Conservancy y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

62. En la sesión formularon también declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brasil (también en nombre de Chile, Colombia, Cuba, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)), China, Federación de Rusia, Haití, India, Indonesia, Kenya, Nepal, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Vanuatu (en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico) y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

63. También formularon declaraciones representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

64. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Adèle Fardoux (Francia) y la Sra. Susanti, para seguir considerando este asunto.

65. [se completará]

Tema 8

Diversidad biológica marina y costera

66. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 8 del programa en su segunda sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre diversidad biológica marina y costera²⁸, que contenía un proyecto de recomendación, y un informe resumido de propuestas para la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y la modificación de descripciones existentes²⁹. Las propuestas completas figuraban en el documento de información [CBD/SBSTTA/28/INF/2/Rev.1](#). En relación con el tema 8 del programa, también resultaban pertinentes los documentos siguientes: el informe del taller de expertos sobre el trabajo técnico y científico realizado en el contexto del Convenio en relación con la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional³⁰ y el documento de antecedentes para el proyecto de directrices voluntarias sobre procesos de revisión por pares para la descripción de áreas que cumplen los criterios para ser consideradas áreas marinas de importancia ecológica o biológica y otros criterios científicos compatibles y complementarios pertinentes³¹.

67. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 8 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, el Presidente preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo VII del documento [CBD/SBSTTA/28/INF/10](#) y estaban

²⁸ [CBD/SBSTTA/28/7](#).

²⁹ [CBD/SBSTTA/28/7/Add.1](#).

³⁰ [CBD/MCB/WS/2025/1/2](#).

³¹ Véase www.cbd.int/conferences/nairobi-2026/sbstta-28/documents, en la pestaña "Other" (Otros).

presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

68. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 8 del programa: Alemania, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Chile, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Japón, Maldivas, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido, República de Corea, Suecia, Türkiye y Unión Europea.

69. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 8 del programa: ACNUDH, BirdLife International, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría de las Naciones Unidas, Fondo Mundial para la Naturaleza, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, PNUD y Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

70. En la sesión formularon también declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Chile, China, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico), Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Kenya, Malasia, Perú, Seychelles, Somalia, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Sudán y Zimbabwe.

71. También formularon declaraciones representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

72. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Holly Kelley-Weil (Reino Unido) y Patsy Nicole Contardo Urra (Chile), para seguir considerando el asunto, basando su labor en el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

73. [se completará]

Tema 9

Otros asuntos

74. [se completará].

Tema 10

Adopción del informe

75. [se completará]

Tema 11

Clausura de la reunión

76. [se completará].
